

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE TOLIMA
Correo electrónico
J04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co**

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
TOLIMA

AVISA

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por SOCIEDAD DIAZ AUNO S.A.S. contra OSCAR CELIO MEJIA PRIETO radicado bajo el numero 73001402300420160040200, mediante auto de fecha 12 de enero de 2021 se fijò el dia 23 de marzo de 2021 a las 8.30 a.m. a efectos de llevar a cabo diligencia de remate del bien embargado, secuestrado y avaluado dentro del mismo a saber.

EL BIEN A SUBASTAR ES EL SIGUIENTE:

Se trata de un apartamento y un garaje ubicados en la calle 65 No. 8 A BIS-61, **el apartamento** esta distinguido con el número 202, edificio AD65, con matricula inmobiliaria No. 350-217197 y ficha catastral 01-08-0530—0153-907; con un área construida aproximada de 95.39 mts² y un área privada libre aproximada de 12.91 mts para un área total de 108.30 mts², el cual se localiza en el segundo piso en el nivel +3.95 con una altura libre aproximada de 2.30 mts; consta de cocina con meson y expensa todo en aglomerado; lavadero sintético empotrado; saliendo de la cocina esta la sala comedor con balcón amplio, todos los pisos del apartamento en madera; también se encuentra un baño con lavamanos el cual tiene su mueble, ducha tipo esquina y puerta en aglomerado; siguiendo se encuentra un estudio con un escritorio empotrado en aglomerado; el apartamento consta de tres habitaciones con puertas también en aglomerado; la habitación principal con armario en aglomerado y con ventana que da al exterior lo mismo que las otras dos habitaciones, ésta posee también vestier y baño privado, con un balcón que tiene baranda y su muro respectivo; todo el apartamento tiene plancha en el techo. Dicho bien esta **alinderado así:** por el **norte:** partiendo del punto 202-02 en línea quebrada de 4.82 mts, muro común de por medio, con vacio sobre franja de aislamiento común del edificio y con predio vecino. **Oriente,** partiendo del punto 202-03 en línea quebrada de 2.87, 0.03, 5.88 metros; 69 centímetros, 0.30 centímetros, 0.81 centímetros, 0.20 cm, 1.90 cm, 3.24 m, 2.02 mts y 1.90 mts, hasta llegar al punto 202-04, lindando, fachada y ducto, comunes, de por medio, con vacio sobre acceso vehicular, zona de antejardín y acceso peatonal, comunes del edificio, frente a la calle 65. Por el **sur** partiendo del punto 202-04, en línea quebrada de 4.50 mts; 0.29 cts, 70 cms y 2.63 metros hasta llegar al punto 202-01, lindando, muro, ducto y acceso al apartamento, comunes, de por medio, con el apartamento numero 203 y con hall de circulación, común del edificio. Por el **occidente:** partiendo del punto 202-01, línea recta de 14.02 mts hasta llegar al punto 202-02, lindando muro común, de por medio, con el apartamento numero 201. Por el **Nadir:** placa común de por medio, con primer piso del edificio; por el **cenit:** con espacio libre y placa común de por medio, con el apartamento 302.

El parqueadero, distinguido con el numero 38 y la misma ubicación del apartamento, bien distinguido con matricula inmobiliaria 350-217174 y ficha catastral 0108-0530-130-907, con área aproximada de 10.35 mts², el cual se localiza en el primer piso, en el nivel +1.15 con una altura libre aproximada de 2.30m, alinerado así: por el **norte** partiendo del punto P-38-03 en línea recta de 4.50 m hasta llegar al punto P38-04, lindando con el parqueadero numero 39. **Oriente**: partiendo del punto P38-04 en línea recta de 2.30 m , hasta llegar al punto P-38-01 lindando con circulación vehicular común del edificio. Por el **sur**, partiendo del punto P38-01, en línea recta de 4.50 mts hasta llegar al punto P-3802 lindando, muro y franja, comunes de por medio con el parqueadero numero 37 . por el **occidente** , partiendo del punto P38-02, en línea recta de 2.30m hasta llegar al punto P38-03 lindando franja y muro comunes de por medio, con predio vecino, por el **nadir**, placa común de por medio, con sótano de parqueaderos. Por el **cenit** placa común de por medio con segundo piso del edificio. Garaje el cual consta de un espacio para el estacionamiento de un vehiculo automotor tipo familiar.

La publicación del remate se hará de conformidad con el art. 450 del C. G. del Proceso.

La presente subasta se adelantará en cumplimiento a las previsiones que trata el art. 452 del C. G. Proceso

AVALUO: El bien antes descrito fue avaluado así:

Valor apartamento \$241.060.500

Valor del garaje \$7.638.000

POSTURA: Será postura admisible la que cubra el 70% del avaluo del bien dado a rematar, previa consignación del cuarenta (40%) por ciento del mismo, de acuerdo al artículo 451 del Código General del Proceso

LICITACION: Iniciará a la hora indicada y cerrará transcurrida una hora desde el comienzo de la audiencia.

Los bienes se encuentran a cargo del secuestre GERARDO GOMEZ LOPEZ, quien posee el correo electrónico: compraventaraiz1997@gmail.com y número de celular 3229340142.

La cuenta de depósitos judiciales del juzgado para las consignaciones respectivas es 730012041004.

Se informa el link del juzgado para el trámite de esta diligencia de remate:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-ibague/83>.

Se elabora el presente aviso de remate hoy 24 de febrero de 2021.


JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria